

Montevideo, 10 ABR. 2019

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la Licitación Abreviada No. 19/2018 convocada para la “Adquisición e Instalación de Equipos para Sistema de Blisteadado”, con destino al Laboratorio Dorrego;-----

Considerando : I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs. 253 dictamina que ninguna de las ofertas se puede considerar como válida ya que las mismas no cumplen con las formalidades y requisitos solicitados en el Pliego Particular de Condiciones;-----

II) que por razones de buena administración corresponde dejar sin efecto el presente procedimiento licitatorio, autorizando a realizar un nuevo llamado;-----

Atento: a lo expuesto, al Artículo 68 del TOCAF y a la Resolución N° 7117/2018 de fecha 16/01/2019;-----

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.

Resuelve

- 1º) Déjase sin efecto el llamado a Licitación Abreviada No. 19/2018 convocada para la “Adquisición e Instalación de Equipos para Sistema de Blisteadado”, con destino al Laboratorio Dorrego.-----
- 2º) Autorízase la ejecución de un nuevo Llamado con el mismo objeto.--
- 3º) Pase a la División Adquisiciones de A.S.S.E. para notificar a las firmas.-----

Ref : 1734/2018 - 1429/2018 - 1318/2018
 Res : 1975/2019
 mmf

Cr. HECTOR GARRARINO
 Gerente Administrativo
 A.S.S.E.